

PERCEPTOR: NATH TIRLIKI
 D.N.I.: 1.494.898
 CUANTIA 65.294,- PTAS.
 PERIODO: DE 25-07-94 A 30-08-94
 MOTIVO: Colocación por cuenta ajena.
 NORMATIVA. Art. 221,1 LEY G. SEG.SOC., R.D. LEG. 1/94, DE 20-06 (BOE 29-6-94)

PERCEPTOR: OSCAR SECO GARCIA
 D.N.I.: 13.925.204
 CUANTIA: 54.204,- PTAS.
 PERIODO: DE 02-06-94 A 23-06-94
 MOTIVO: Sanción Perdida de Un Mes de Prestación
 NORMATIVA: Art. 46,1 LEY 8/88, DE 7-4 (B.O.E. 15-4-88)

Conforme a lo dispuesto en el Art. 227 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio (B.O.E. núm. 154, de 29 de junio) y en la letra a) del nº 1 del Art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, Reglamento de Protección por Desempleo (BOE nº 109 del 7 de mayo), se le notifica que dispone de un plazo de 10 días desde la recepción de esta Comunicación, para efectuar ante este Instituto las alegaciones que estime oportunas.

Si está conforme con la presente Comunicación podrá igualmente proceder a efectuar el ingreso de la cuantía arriba indicada, en la Caja Postal de Ahorros, cuenta núm. 12.295.478, de la que es titular el Instituto Nacional de Empleo, debiendo entregar en su Oficina de Empleo la copia del Boletín de ingreso acreditativa de que se ha efectuado el reintegro.

El ingreso podrá realizarlo en cualquier Oficina de la Caja Postal dentro de la provincia, bien en efectivo o mediante cheque nominativo, conformado a favor de la Caja Postal.— ATENCION: NO UTILICE GIRO POSTAL NI TRANSFERENCIA BANCARIA.

Transcurrido el plazo de 10 días en el supuesto de que no haya reintegrado la cuantía arriba indicada y comunicado a su Oficina de Empleo tal reintegro, haya o no formulado alegaciones, se seguirá el procedimiento establecido en el citado Art. 33 del Real Decreto 625/1985.

Logroño, 11 de enero de 1995.— El Director Provincial del INEM, José Alvarez Teijeiro.

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA

Señalamiento de fecha, hora y lugar para el pago del importe a que ascienden los mutuos acuerdos correspondientes al expediente de expropiación forzosa de clave 20-LO-2170, termino municipal de Tirgo, provincia de La Rioja (686) III.B.103

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. numero 351 de 17.12.54) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957 (B.O.E. número 160 de 20.6.57), se señala el día 7 de febrero próximo, de 13,00 a 14,00 horas, en el Ayuntamiento de Tirgo, como día, hora y lugar designados para el abono a los interesados, que más abajo se señalan, de los mutuos acuerdos correspondientes al expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de: "Acondicionamiento, ensanche del firme y mejora y del trazado.CN-232 de Vinaroz a Santander, p.k. 38,50 al p.k. 60,60. Tramo:Gimileo-L.P.Burgos (Pancorbo).", término municipal de Tirgo, provincia de La Rioja, clave:20-LO2170. Se da, asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado término municipal, al que se remite la relación de fincas y titulares afectados siguientes:

Finca/s	Polígono/s	Parcela/s	TITULAR/ES
29,30	3	147,146	AURELIA ELIZONDO SERRANO
31	3	140	ROSARIO RUIZ OCHOA
32,33	3,4	13,128	JOSEFA RUIZ GORDO
34	4	148	JOSE PORRES DEL RIO
35,37,	4	150,151,	
38,39	4	153,154	CARLOS GALLO CORADA
36	4	152	JOSE PORRES DEL RIO
40	4	156	JULIO ELIZONDO SERRANO

Logroño, 16 de Enero de 1995.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

Señalamiento de fecha, hora y lugar para el pago del importe a que ascienden los mutuos acuerdos correspondientes al expediente de expropiación forzosa de clave 20-LO-2170, termino municipal de Rodezno, provincia de La Rioja (685) III.B.104

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. numero 351 de 17.12.54) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957 (B.O.E. numero 160 de 20.6.57), se señala el día 7 de febrero próximo, de 11,00 a 12,00 horas, en el Ayuntamiento de Rodezno, como día, hora y lugar designados para el abono a los interesados, que más abajo se señalan, de los mutuos acuerdos correspondientes al expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de: "Acondicionamiento, ensanche del firme

y mejora y del trazado.CN-232 de Vinaroz a Santander, p.k. 38,50 al p.k. 60,60. Tramo:Gimileo-L.P.Burgos (Pancorbo).", termino municipal de Rodezno, provincia de La Rioja, clave:20-LO-2170. Se da, asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado termino municipal, al que se remite la relación de fincas y titulares afectados siguientes:

Finca	Poligono	Parcela	TITULAR
3	28	202	AYUNTAMIENTO DE RODEZNO
4	28	225	JOSE LUMBRERAS PUELLES
5-A	7	579	JULIA UGARTE SALAZAR
5-B	7	579	ANTONIO UGARTE SALAZAR
6	6	535	EMILIO RUIZ ESCUDERO

Logroño, 16 de Enero de 1995.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

Señalamiento de fecha, hora y lugar para el pago del importe a que ascienden los mutuos acuerdos correspondientes al expediente de expropiación forzosa de clave 20-LO-2170, termino municipal de Casalarreina, provincia de La Rioja (684) III.B.105

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. numero 351 de 17.12.54) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957 (B.O.E. numero 160 de 20.6.57), se señala el día 9 de febrero próximo, de 12,00 a 13,00 horas, en el Ayuntamiento de Casalarreina, como día, hora y lugar designados para el abono a los interesados, que más abajo se señalan, de los mutuos acuerdos correspondientes al expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de: "Acondicionamiento, ensanche del firme y mejora y del trazado.CN-232 de Vinaroz a Santander, p.k. 38,50 al p.k. 60,60. Tramo:Gimileo-L.P.Burgos (Pancorbo).", termino municipal de Casalarreina, provincia de La Rioja, clave: 20-LO-2170. Se da, asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado termino municipal, al que se remite la relación de fincas y titulares afectados siguientes:

Finca	Poligono	Parcela	TITULAR
7	4	85	AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA
9	4	228	AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA
11	4	82	JESUS,MªTERESA,ALICIA Y JOSE Mª ZARATE ALONSO
12	4	79	FELIPE MANUEL VOZMEDIANO LANDAZURI
13	4	78	VICTORIA PUERTAS PEREZ
14	7	47	SANTOS PUERTAS VOZMEDIANO
15	7	48	FELIPE MANUEL VOZMEDIANO LANDAZURI
17	5	276	AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA
18	5	285	VICTOR A.VOZMEDIANO REPES
19	5	287	MARIA RAMOS VOZMEDIANO LANDAZURI
20	5	288	AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA
21	5	289	LUIS ORTIZ MARTINEZ
22	5	290	AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA
24	5	292	AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA
25	5	293	LUIS GIL MENDOZA
26	7	72	ELENA DELGADO ARBAIZA
27	7	71	MANUEL,LUIS CARLOS,JOSE IGNACIO, Mª CRUZ, CLEMENTE Y Mª VEGA VOZMEDIANO CASTRESANA

El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

DELEGACION DE CRIA CABALLAR DE LA RIOJA

Acta núm. 10/94 III.B.106

En la ciudad de Logroño, a las doce horas del día 21 de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, previa citación al efecto y bajo la Presidencia del Comandante Delegado de Cria Caballar de La Rioja, D. Antonio Fernández Andrés, se reunió la Junta de Inspección y Reconocimiento de Sementales Equinos de la Provincia de La Rioja, compuesta por los señores: Presidente: D. Antonio Fernández Andrés, Comandante de Caballería; Vocal Secretario: D. Francisco Manso Martínez, Jefe de la Sección de Sanidad y Producción animal del Gobierno de La Rioja; Vocal: D. Fco. Pascual Janda, Paradista Particular; Vocal: D. Eduardo Fernández Martínez, Ganadero de Villalva de La Rioja.

El Sr. Presidente manifestó que la reunión tenía por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. núm. 28 del Vigente Reglamento Provisional para el Funcionamiento de Paradas Particulares de Sementales Equinos, procediendo en consecuencia, acto seguido al estudio de las solicitudes y demás documentos presentados para establecer paradas en la próxima temporada de monta, aceptando por unanimidad una vez examinados dichos documentos, autorizar definitivamente las paradas que a continuación se relacionan, que funcionarán con los sementales y en los lugares que también se indican.